

## PLÁTICA

## PARA LA TARDE

## DEL OCTAVO DIA,

En que se hace ver los usos en que deben gastar los Eclesiásticos sus rentas ; declarando contra los que las consumen en enriquecer á sus parientes , servir á los sentidos , y ostentar pompa impropia de su estado.

*Habentes alimenta , & quibus tegamur his contenti sumus.*

Ex Epist. 1. B. Pauli ad Timoth. cap. 6.

1 Si ya que los Eclesiásticos debemos tener el trato con los Angeles , vestirnos de su santidad , y alimentarnos con su mismo pan , no tuvieramos que vivir entre los hombres , y llevar estos cuerpos miserables , á quienes por necesidad hemos de cubrir y sustentar , nada necesitabamos del mundo. Bastábanos el Cielo para habitacion , las virtudes para vestiduras , y para sustento el pan del Sacramento : mas ya que Dios no nos eximió de la necesidad comun de alimentarnos y vestirnos , nos provee la Iglesia á todos de lo necesario para ello , á fin de que desembarazados de cuidados , vaquemos incessantemente á la oracion , al culto de su Magestad , y á nuestros respectivos y propios ministerios.

Es-

2 Este privilegio que concedió á su tribu electa para el Sacerdocio , el Sacerdote Sumo Jesuchristo , eximiéndonos en cierto modo de la ley puesta á nuestro padre Adan de ganar con el sudor el pan , nos le dexó gravado con la carga de habernos de contentar con solo lo preciso para el vestido y alimento , aunque sea mucha la renta que tenga el Eclesiástico : téngala , como nosotros , depositada á vuestro cuidado en lo que os sobra , ó como vosotros en vuestros diezmos , vuestras rentas , ó vuestros renteros , porque estas variaciones son accidentales. La sustancia de la perfeccion del Eclesiástico en esta parte está en que sea pobre ; sea rico , ó sea riquísimo , se contenga en sus gastos dentro de los límites de lo verdaderamente necesario , y distribuya fielmente lo que sobre entre los pobres , y el divino culto.

3 ¡Oh , qué dos escollos estos , Padres venerables ! ¡Gastar solo lo preciso ; y distribuir bien todo el sobrante ! ¡Oh , qué dos escollos , digo , tan temibles á quantos Eclesiásticos navegan los mares de la Iglesia , cargados de rentas eclesiásticas ! Ciertos son muchos los que aquí naufragan ; porque si son liberales con los pobres , suelen ser tambien profusos en sus usos propios : si son detenidos en sus gastos , suelen ser encogidos para con los pobres , ó amigos de atesorar : y asi son pocos los que evitan tropezar en un escollo ú otro. Á mí , confieso , me hace miedo hallarme precisado á hablar en este asunto , porque van tan poco conformes la Escritura , los Cánones , y el porte de muy gran parte de la Clerecía , que no veo como contenerme sin dar espantosos gritos de dolor ; y aun tal vez exasperar con la correccion á muchos de mis oyentes. Dios por su misericordia me ilumine á mí , y os dé á vosotros un corazon dócil esta tarde. Y pues San Pablo en el propuesto tema , hablando con los

Ddd 2

Ecle-

Eclesiásticos todos (si, como siente San Chrisóstomo, no lo dice por todos los Christianos), afirma, que nos debemos contentar con solo tener que comer y vestir decentemente, trataré en dos partes de solos estos dos usos necesarios, declamando contra aquellos Eclesiásticos que gastan la renta de la Iglesia en otros no necesarios, en enriquecer á sus parientes, y en superfluidades vanas é indecentes, con agravio notorio de los pobres.

P A R T E P R I M E R A.

4 Antes de empezar á discurrir en la primera parte, supongo como por basa de las dos, que en el vestido y alimento con que dice el Apóstol debemos contentarnos, se incluyen tambien aquellas otras cosas necesarias á pasar la vida con decencia el Eclesiástico, y exercer debidamente sus respectivos ministerios. Tambien supongo, que el vestido, el sustento, las alhajas y familia, han de proporcionarse á la persona, dignidad y circunstancias de cada uno: y así no ha de ser igual en todos el plato, la familia, ni las alhajas ú homenaje de la casa.

5 Sentados estos supuestos como indubitables, demos una ojeada reflexiva sobre aquellos gastos que corresponden al sustento, y en que, á vista de todos, consumen muchos Eclesiásticos sus rentas: y veamos sin preocupacion, si sobrar tan poco como sobra, y haber tan poco como hay para los pobres en la Iglesia, y faltar para su adorno y su decencia, consiste en gastar los Eclesiásticos sus rentas en otros, ó mas usos que los insinuados en que licitamente pueden expenderlas: y para que no nos engañemos, pongamos á la vista el tema que nos guia: *Habentes alimenta, & quibus tegamur his contenti sumus.*

Lo

6 Lo primero con que dice San Pablo se han de contentar los Eclesiásticos, y en que santamente pueden gastar de su renta eclesiástica lo necesario, es el sustento suyo, y conveniente sustentacion de su familia. ¿Pero en qué sustento, en qué familia? En una mesa moderada, parca, pobre, como, aun hablando de los Señores Obispos, ordena el Concilio IV. Cartaginense (1), á cuyas disposiciones se remite el Sagrado Tridentino (2), para alimentarse á sí, y sustentar solo aquel preciso número de familiares indispensables para su servicio, en tal manera, que ni por exceso se ostente vanidad, ni por defecto parezca la mesa de los Eclesiásticos rancho de rústicos pastores. Esto es lo dispuesto en los Cánones llamados Apostólicos, y lo que el Papa Urbano VIII declaró por lícito (3): y así es constante, que solo puede gastar el Eclesiástico en la mesa lo verdaderamente necesario para un moderado sustento, y para alimentar los necesarios domésticos de su casa. ¿Pero será lícito gastar y cortar por largo para mantener un número excesivo de parientes, que diariamente se sientan á su mesa, ó comen de su casa? ¿Una multitud de sobrinos que le dá un hermano, que como hay quien pague la comida, sin ganarla él, se anda todo el dia con la capa al hombro? ¿O un sobrino, que seguia los estudios, y con la ociosidad y buen plato de casa de su tio, se mal casó, sin oficio y sin ninguna renta? ¿O una hermana ó parienta, que engalanada y afeytada con la renta del Cura, se casó con un zángano de la República, y ahora pare cada año, para que cada día afane el Cura en sustentar sus hijos? ¡Ah, qué error tan gran-

(1) Supra num. 2. & 3.

(2) Concil. Trident. sess. 25. art. 1.

(3) Epist. vicca, cap. 1. Can. App. 75. & 79.

grande, tan intolerable y tan contrario al Concilio Tridentino! ;Qué abuso tan opuesto á los Sagrados Cánones, y al uso legítimo de las rentas del patrimonio de los pobres!

7 Que si son pobres los parientes se les dé limosna, está bien: es piedad, es caridad, si no es justicia. Que en el reparto de la limosna se anteponga, *cæteris paribus*, á los otros pobres, es orden de la caridad: mas que toda la limosna haya de ser para los parientes, y que la parentela sea un pozo ayron en que se suman las rentas mas quantiosas de la Iglesia, sin que apenas quede de ellas para el socorro de las viudas, de los pupilos, de las doncellas honestas, los oficiales impedidos, y de otros muchos pobres, que acaso están pereciendo de hambre en una cama, mientras los parientes del Clérigo gastan y comen abundantemente: ¿por dónde se puede cohonestar? Que haya de ser la renta de la Iglesia para sustentar zánganos de la República, porque son de la estirpe Clerical: ¿qué Teología lo hace lícito? ¿O qué orden de caridad es el que en el obrar dice: lo primero, del sobrante de mi renta para mis hermanos: lo segundo, para mis sobrinos: lo tercero, cuarto y último para los demás parientes? Y á los otros pobres de tu feligresía, de tu Iglesia: ¿quándo les llegará su vez por ese orden? Nunca. ¿Y si es mayor su necesidad? ¿si pide socorro mas pronto y urgente? De eso no se cuidan tales Eclesiásticos, que solo oyen las voces de sus parientes, que, como decia San Agustín, les están siempre gritando á los oídos de la carne (1): danos algo, Padre, mira que somos parte de tu propia sangre: y por atender á estos, jamás escuchan las necesidades de los

(1) *Da nobis aliquid, Pater, caro enim tua sumus.* D. Aug. Serm. 21. ad Fratr.

los otros pobres; y lo peor es, que con decir: Dios los ampare, que primero es el hospital de la sangre; piensan que están seguros en conciencia, aunque padezcan y perezcan infinitos pobres, por aplicar ellos su renta á solos sus parientes, como si fuera mayorazgo de su sangre la renta del Santuario.

8 Eclesiásticos veréis tan dominados de los parientes, y mas si son parientas que les sirven de amas, que las dexan ser amas propiamente, y ellos vienen á ser criados suyos, haciendo industria de la Estola y la Sobrepelliz, para ganar que poner á su administracion tan á su salvo, que aun no se atreven á dar posada á un pobre Religioso ó Peregrino: á prestar una fanega de trigo á un feligres; á mandar poner ocho dias un puchero á un pobre enfermo y sin ningun amparo, por no disgustarlas, mas que por falta de piedad: y con que la tal parienta ó ama da quatro ochavos ó dos zoquetes de pan al pobre en nombre suyo, ya se juzgan seguros en conciencia, aunque den á manos llenas hasta enriquecer á los parientes, ó guarden para dexar bastante al ama á la hora de la muerte; para que á unos y otros se lleven emparentados los demonios. *Quod vidimus loquimur, & quod audivimus annunciamus vobis.*

9 Será esto entender bien aquella cláusula del Tridentino (1) hablando de los parientes: si fueren pobres, distribuyan de su renta á sus parientes como á pobres; pero en modo, que por causa de ellos no distraigan ni disipen la renta de la Iglesia, sobre que fundan su mal entendido y decantado axioma tales Eclesiásticos; primero es el hos-

(1) *Si pauperes sint, ut pauperibus distribuunt: ea tamen non distrabant, nec dissipent eorum causa.* Concil. Trident. sess. 25. de Reformat. cap. 1.

pital de la sangre. ¿Será tal caridad bien ordenada? ¿qué ha de ser? Es abusar, es confundir, es pervertir el orden de la caridad; es una suma impiedad con Dios esa que juzgan piedad con los suyos, dice San Agustín (1), es no acabar de entender, que como el Derecho (2) les previene, no vinieron á la Iglesia á enriquecer sus parientes, á cuidar de ellos, sino á servir á Dios, fuera de que todo esto que dan los Eclesiásticos mal dado á los parientes, es darles fuego que abrase sus propios haberes si los tienen, reduciendo sus propias casas á cenizas: pues como dexó escrito en el Capitolio Romano Agustín Mascardo (3), la experiencia de muchos siglos hace ver, que jamas lucen en la parentela los bienes Eclesiásticos, sino todos como llama de estopa, lucen y desaparecen en un punto; y así vienen á levantarlos para que caigan de mas alto, fomentando la ociosidad y desidia en ellos, de que resulta dexar perder su propia hacienda, y acostumbrarse á gastar mas que produce.

10 Que el Clérigo sustente enteramente, guardando una prudente parsimonia á un padre pobre, una madre anciana, una hermana huérfana que le sirve, es mucha razon, es muy debido. Que la coloque en estado segun la calidad de su sangre, es caridad en que no hace agravio á los demas pobres de su Iglesia; pero darla una dote exorbitante para que case con hidalgo sin haber heredado la hidalguía: cargarse con la carga de criar y destinar sus hijos, solo porque el Clérigo es rico con

(1) D. August. Epist. ad Paulin. in fin.

(2) Neque enim propterea te Domino dicasti, ut tuos divites facias, sed, ut vitam tibi perpetuam fructu boni operis acquiras. Distinct. 86. cap. 16.

(3) Agustín Mascardo citado del P. Alamin en su Retrato del verdadero Sacerdote, trat. 3. cap. 29. num. 7.

con rentas de la Iglesia: ¿dónde cabe? ¡Oh! y si no se ordenase ahora á alguno sin que, como notó el Blesense (1), se hacia en la Ley Escrita, dixese primero á todos sus parientes: *Nescio vos*. No os conozco ya de aquí adelante: ¿qué cuenta tuviera á la Iglesia y á los pobres! ¡Ah, si todos los Clérigos fueran como Melchisedech, sin padre, ni madre, ni genealogía, y lo que creceria el patrimonio de los pobres!

11 Y si en los parientes no es lícito gastar la renta de la Iglesia: ¿será honesto consumirla en mantener galgos y podencos? ¿en el regalo de un caballo, cuyo pienso pudiera ser sustento de dos pobres enfermos cada dia? ¿será virtud comer, beber y refrescar opiparamente cada dia, manteniendo una mesa como la de los Seglares mas vanos ó glotonos? ¡Ah, Padres, y si antes de comer suspirasen como suspiraba Job (2) todos los dias, reflexionando que iban á comer de las ofrendas del Altar, de los pecados de sus Pueblos, y del patrimonio de los pobres! ¡y cómo se ceñirían en su mesa, cercenando platos, y escusando convites y refrescos en que algunos gastan, como que no les duele lo gastado, por no haber tenido que trabajar para ganarlo!

12 ¡Oh! y cómo, considerando comian de las ofrendas del Altar, no gastarian en la mesa tanto que se quedasen los Altares sin tohallas decentes, sin corporales, purificadores y demas lienzo necesarios aseados; estando las mesas de los Curas y Beneficiados provistas de mantelerias ricas, servidas con preciosos platos; y los corporales, purificadores y vasos necesarios para el servicio del Altar, de

(1) Neque in domo Dei Sacerdos, aut Levita eligatur, nisi dixerit patri, vel matri: *Nescio vos*. Blesens. Epist. 100.

(2) Job cap. 3. v. 24.

de modo, que como á mí me ha sucedido, se vea el Sacerdote en la fundada duda, de si deberá dexar la Misa, ó podrá decirla sin pecado con corporales y purificadores tan inmundos. ¡Oh, y cómo si consideráran muchos que comen, los pecados de su Pueblo, se abstuvieran de excesos en comer, temiendo tragar tantos pecados, que no los pudiesen digerir! Pues ello, señores, como dice el Espíritu Santo en el Exodo (1), llevará sobre sí Aaron las iniquidades de los hijos de Israel, que ofrecieren sacrificios y ofrendas. Y ¡oh! finalmente, como si reflexionáran que comen del patrimonio de los pobres, les resonarian al sentarse á la mesa aquellos clamores con que, en pluma de San Bernardo (2), están los pobres hambrientos clamando al Clero de continuo: nuestro es lo que desperdiciáis: á nosotros cruelmente nos quitáis quanto superfluamente gastáis en vuestras mesas; como en efecto le estaban siempre resonando al Eminentísimo Cardenal Córdova, que siendo Arzobispo de Toledo, Grande de España, y Cardenal de la Romana Iglesia, no sufría se pusiese en su mesa algun manjar precioso, diciendo: ¿que cómo habia de comer cosa costosa, quando sabia que no comian pan bastante muchos de sus pobres? Y si esto os puedo decir yo de un exemplar Prelado, á quien como su Confesor, traté de cerca: ¿qué os diria, si revolviendo los Anales Eclesiásticos, pusiese á vuestra vista los exemplos de aquellos héroes antiguos que ha canonizado ya la Iglesia? ¿De un San Juan el Limosnero: un San Julian Obispo de Cuenca: un Santo Tomas Arzobispo de Valencia? Confun-

(1) Exod. cap. 28.

(2) *Clamant famelici: nostrum est quod efunditis: nobis crudeliter, subtrahitur, quod inaniter expenditis.* D. Bernard. Epist. 42. ad Henric. Episcop. Senonens.

fundámonos todos, Padres venerables, y aprended vosotros á moderar vuestras mesas, de modo que no falte á los Altares ni á los pobres.

### P A R T E S E G U N D A.

13 La otra parte en que, segun San Pablo en el propuesto tema, pueden gastar honestamente de sus rentas los Eclesiásticos quanto sea verdaderamente necesario, es el vestido, en que tambien, como he supuesto, se entienden aquellas cosas necesarias para la casa y cóngrua execucion de los ministerios de su oficio; pero estos vestidos han de ser tales, dice San Bernardo (1), que cubriéndose los cuerpos con ellos con decencia, se socorra la necesidad, no de modo que con ellos se ensoberbecan los Eclesiásticos, se entonen y se afemenen hasta que parezca que con el curioso adorno quieren imitar, ó parecer bien á las mugeres. Y esta misma moderacion deben tener en las casas, ornage de ellas y utensilios todos, sin gastar superfluamente en ellos alguna parte del patrimonio de los pobres, porque, demas de maldad tan execrable qual es expender en usos vanos, viciosos ó superfluos, el alimento de las viudas y necesitados, en que cometerian dos pecados, uno en usurpar lo ageno, y otro en abusar de ello en vanidades, no se endurezcan en la culpa, dice el Santo; porque aunque con sus rentas se eximan aquí de las penurias y trabajos de los hombres, no podrán librarse de ser atormentados allá con los demonios.

14 Nuestro Capuchino retirado nos encarga, que en el tiempo de nuestros Exercicios, que hacemos cada año, demos una ojeada por nuestras pequeñas Celdas, preguntando á todas sus pobres alhajadas.

(1) D. Bernard. Sermon. 23. in Cant.